

la Real praeumatica Sa. por de su Magestad
expedida sobre el asunto: En Cuyo Testimonio asi
lo otorgo, y firmo siendo Testigos D.ⁿ Juan Mi-
guel Muxiano Cavallero, D.ⁿ Juan Joseph Mome-
pie, y D.ⁿ Alfonso Marcelino Gomez Vecinos de
esta Ciudad a todos los quales Jo el esmo Doy fee
Conozco = D.^a Josepha Pinilla = Ante mi Pedro
Joseph Gomez.

Responde con su original que queda en mi ve-
sistro de estas publicas Corriente y este por ahora en
mi poder y oficio al que me Remito y en fee de eloy de
Redimento de la parte doi e presente que signo y firmo
en la Ciudad de Lorca en e dia mes y año de su otor-
gamiento



Pedro Joseph
Gomez

En la Ciudad de Lorca a Veinte y quatro dias del mes

